

# La evolución ortográfica de Julio Casares

ÓSCAR CORNAGO

## I. INTRODUCCIÓN

A lo largo de la variopinta evolución de la ortografía española han saltado a la palestra multitud de criterios, ideas y actitudes que han ido aportando su granito de arena para la construcción de una de las ortografías más perfectas, entendiendo como valor principal de la susodicha técnica y arte el de la representación gráfica, en la forma más leal posible, de la lengua hablada. Tres son los pilares en los que la ortografía española se ha apoyado en mayor o menor grado, dependiendo de la época: la *fonética*, el *uso* y la *etimología*.

Julio Casares, humanista con una honda preocupación por el sistema prosódico y ortográfico del español, no podía por menos que luchar por la consecución de un ideal cuyas primeras formulaciones nos vienen de Quintiliano y que en el ámbito hispanohablante comienzan a despuntar con Enrique de Villena y toma solidez con Nebrija (1492): «assí tenemos de escribir no pronunciamos: i pronunciar como excrivimos: por que en otra manera en vano fueron halladas las letras». En efecto, por la defensa de este ideal han corrido, siguen corriendo y correrán chorros de tinta. Han sido muchos los ortógrafos que, desde Nebrija, han propuesto ortografías que llevaban a sus consecuencias últimas la aplicación del fonetismo y el uso. En algunas épocas, ganaron terreno y, en otras, tuvieron que limitarse a «ver los toros desde la barrera».

Una de estas últimas es la que *sufrimos* actualmente.

Pero, sin embargo, la peculiaridad de la vida ortográfica de Julio Casares consiste en haber dado su brazo a torcer —en cierta medida— a cambio de saltar al ruedo de la ortografía española desde su posición privilegiada como secretario perpetuo de la RAE; aunque, no sin antes, haber luchado denodadamente contra todo el entorno academicista que se negaba —y se sigue negando— a enfrentarse con la realidad de la ortografía española.

Para poder mostrar más detenidamente la peculiar evolución de este humanista, iremos exponiendo de forma ordenada las diferentes ideas y actitudes que ha adoptado frente al problema de la ortografía. Asimismo, no faltarán los comentarios de grandes personalidades de este campo, como los nuestros propios, acerca de los textos y las ideas ortográficas de Julio Casares.

## II. PERIODO PRE-ACADEMICISTA LA REFORMA ORTOGRÁFICA

Abarcamos en este apartado el pensamiento primero de Julio Casares acerca de la ortografía. En 1919, Casares entra a formar parte de la RAE; no obstante, su actitud ortográfica no tiene su punto de inflexión en este año, sino que será años más tarde cuando comienzan a sufrir una lenta evolución que queda

explícitamente expresada en su trabajo de 1941: *Ortografía*, en *Nuevo concepto del Diccionario de la lengua y otros problemas de lexicografía*. No podemos, pues, citar un año exacto en el que se cierre este primer periodo de la evolución ortográfica de Julio Casares.

En esta etapa, la caracterización de la postura de Casares ante la ortografía es clara y rotunda: se inscribe en la línea de los reformadores que, desde Nebrija (1492) y pasando por la reforma chilena y numerosas propuestas de academias americanas, forman ya, sin duda, escuela de arraigada tradición, que llega hasta nuestros tiempos y que se halla representada, entre otros, por el radical José Martínez de Sousa. Pero vayamos desgajando las generalidades y particularidades que constituyen la ideología ortográfica de Casares en esta primera etapa.

#### A) *El fetichismo ortográfico*

Para la exposición y el comentario crítico de su visión de la ortografía nos serviremos del apartado final, a saber: *Ortografía* de su obra de 1941 arriba citada. Téngase en cuenta el dato fundamental de que, a pesar del año de publicación de esta obra, los artículos que a nosotros nos interesan son posteriores al ingreso de Julio Casares en la Academia. Comencemos por la crítica del autor de la situación de la ortografía en la sociedad: *el fetichismo ortográfico*. Esto es un durísimo comentario al «irracional trastrueque de valores» que supone el desmedido interés por la ortografía frente a la indiferencia e incluso desprecio por los aspectos gramaticales y de redacción. Mientras que en las oposiciones se entretienen desenterrando «arcaísmos absurdos» y «se regodean a veces imaginando alevosas facecias» (*bendición / vendición*), el cuidado de la gramática, la elección del vocablo preciso y la lucha contra el solecismo, el barbarismo y demás faltas graves del lenguaje permanecen en el olvido. «*Sálvese la Ortografía, aunque perezca la gramática*». La corrección ortográfica, a la vista del autor, queda como una «manifestación externa y secundaria del conocimiento y dominio del idioma, no de otro modo que el lustre del calzado, por ejemplo, es un signo exterior de pulcritud» (p. 250). El autor considera mucho más im-

portante el empleo preciso de los vocablos propios, así como el acertado manejo de los mecanismos gramaticales, lo cual afecta a la finalidad esencial del lenguaje como medio de comunicación.

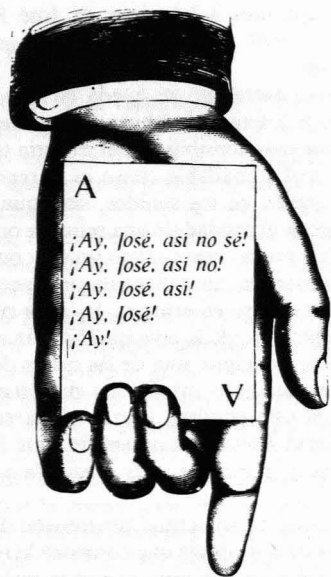
Nótese, sin embargo, el concepto reducido (e incluso nos atrevemos a decir erróneo) que tiene el autor acerca de la ortografía. Casares se está refiriendo únicamente a una ortografía literal, esto es, del nivel de la letra; no obstante, la ortografía también es aplicable a niveles superiores, como el oracional, en donde la ortografía cobra una importancia superior: la puntuación. Nivel en el que un error ortográfico sí puede equivaler a un cambio decisivo en el significado del mensaje e incluso a la falta de sentido de este. Para este particular, nos remitimos a las obras de José Polo de 1974 y 1990. Hecha esta precisión, sigamos adelante.

Pero Casares no se queda en una simple crítica a la actitud fetichista de la sociedad y a su exagerada sensibilidad en materia tan convencional y mudable como es la representación gráfica de los sonidos, sino que de ahí deduce la necesidad de una reforma ortográfica: «Yo pienso que cuando una ley puede ser involuntariamente infringida por quien pone todo su conato en acatarla, la culpa no es del infractor, sino de la ley» (p. 252). He aquí, ya desde el principio, una de las claves decisivas del pensamiento ortográfico de Casares, no solo en este periodo, sino en toda su obra: *tendencia hacia una ortografía más lógica y sencilla y, por tanto, más asequible a todo el mundo*.

Casares, en su actitud progresista, defiende la idea de que, desde que comenzó la regencia de la RAE, no hay usos buenos ni malos, sino observancia o incumplimiento de las reglas establecidas. Idea que le vale para criticar las bases de la ortografía académica: los mejores usos y pronunciaciones; pero ¿mejores... con arreglo a qué? Su idea acerca de la ortografía etimologista no podía ser más radical: «*fiate de las etimologías y no corras!*». Plantea la etimología como un pozo de dudas y contradicciones, así como la barrera principal para que los alumnos puedan aprovechar el tiempo en cuestiones más vitales que las de la ortografía literal.

Antes de pasar al tema de la simplificación

ortográfica, Casares asegura tener una íntima convicción de que la RAE, llegado el momento, afrontará científicamente y con espíritu moderno el problema de la ortografía; mientras tanto, él dedica su labor a la preparación progresiva del ambiente propicio a la tan esperada reforma ortográfica, que, por razones puramente gramaticales, «me parece cada día más inevitable». Guarde el lector en su memoria el optimismo de nuestro autor y la confianza de que la reforma ortográfica sea solo una cuestión de tiempo que antes o después se ha de emprender. Cuando estudiemos la segunda etapa de su evolución, notaremos el contraste tan brusco entre esta fe y el total desaliento posterior.



### B) Simplificación de la ortografía

Dos son las piedras de toque en el tema de la simplificación ortográfica: «necesidad urgente de allanar el camino a todos aquellos que, por ineptos o reacios, no consiguen dominar esta caprichosa técnica de la ortografía; y, por otro lado, la oposición total de quienes —por fin!—, habiendo conseguido dominar la ortografía, se niegan a renunciar a sus derechos, tan duramente adquiridos, y a la pérdida del valor cotizabile que supondría la deva-

luación de la ortografía si esta se convirtiese en un bien al alcance de todos».

Casares resalta especialmente la necesidad de trabajar para que «los niños de mañana puedan dedicar al cultivo del lenguaje [...] todo el esfuerzo que hoy emplean en aprender la arbitraria distribución de letras inútiles y la alternancia caprichosa de signos diversos para representar un solo sonido» (p. 258). En la misma línea: «[...] salgamos al encuentro de ellos [«ineptos y reacios que esperan que les limpiemos de asperezas el camino»] y mostrémonos generosos, acogedores y cordiales» (p. 258). Esta idea, aducida en innumerables ocasiones como razón primera para una urgente reforma ortográfica, respaldada sobre todo por el movimiento ilustrado representado por Bello y otros reformadores sudamericanos, sin embargo, no se ajusta con precisión a la realidad y esconde una buena carga de romanticismo. Basta hojear una obra sobre la situación de la ortografía en España —véase como ejemplo muy representativo el *Manifiesto ortográfico...* del profesor Polo— para darse cuenta de que el usuario de la ortografía no es un ser indefenso que sufre los daños del tiránico y caprichoso sistema gráfico (el español, «paradójicamente», uno de los menos malos), sino que a menudo es el mismo usuario, con su indiferencia más absoluta y su profunda falta de interés por el lenguaje, el que ocasiona la caótica situación de la ortografía. Un falso concepto de la democracia es el que sustenta esta idea de allanar la ortografía para que esté al alcance del «desvalido» pueblo; sin embargo —aceptando, claro está, la necesidad de reformar el sistema ortográfico—, no creemos que la razón principal sea la de «bajar el listón» para que todo el mundo lo pueda saltar, sino subir el nivel cultural de los usuarios. Nivel cultural que, por otra parte, es necesario elevar si queremos que cuaje cualquier propuesta de reforma ortográfica, necesaria más por razones intrínsecas al sistema —coherencia, uniformidad, sistematización...— que por razones externas a este, como las que Casares y muchísimos otros reformadores plantean.

El otro punto que se discute acerca de la simplificación ortográfica es el recelo, por no decir miedo, de los «buenos ortógrafos» a la reforma, con la que, supuestamente, termina-

rían perdiendo sus aristocráticos privilegios como el grupo de los elegidos que dominan la ortografía por encima de la gran masa del pueblo, que no ha podido —o... ¿querido?— alcanzar esta distinción social. La idea queda perfectamente aclarada por medio del símil que propone Casares: la reforma ortográfica sería para esta oligarquía, cuyo núcleo principal es la RAE, lo mismo que para unos alpinistas que llegasen a la cima de una altísima montaña el descubrir que hay allí una estación de funicular.

Casares, siguiendo con la confianza que caracteriza su pensamiento de esta primera época, establece una evolución que todas las lenguas del mundo van recorriendo: de la escritura pictórica primitiva a la escritura fonética del mañana. Ilustra esto el significativo ejemplo de los primeros intentos de abandonar la escritura antigua egipcia por un sistema alfabético, sin que prosperase debido a la oposición de los escribanos que no estaban dispuestos a perder el aspecto decorativo y el carácter misterioso del jeroglífico. Comparaciones y referencias explícitas con la situación actual huelgan.

### C) *La reforma ortográfica*

Finalmente, llegamos al «plato fuerte» de este primer momento de la ortografía en Casares: la reforma ortográfica. Ya desde el principio advierte que la reforma no es suya propia, sino tomada de otros autores, incluyéndose así dentro de la doctrina constante entre los más preclaros ingenios españoles. Intenta, de este modo, que se cierre ya el paréntesis de estancamiento y vacilación que en los últimos lustros ha interrumpido la evolución positiva que nos acercaba, gradual y prudentemente, a una ortografía racional. Declara su firme voluntad para contribuir con todas sus fuerzas a la implantación de esta reforma ortográfica absolutamente imprescindible.

Sin embargo de su advertencia de exponer únicamente algunos puntos sobresalientes de su reforma, no hemos de calificar a esta de extrema, sino, por el contrario, es una reforma prudente que, dentro de su calidad de tal, tan solo alude a los puntos más factibles: división etimológica de palabras al final de renglón, inutilidad de la *h* del grupo inicial *hue-*,

sustitución de la *g* por la *j* en su sonido fricativo gutural. Estos son, como él advierte, solo algunos puntos de su reforma, pero es significativo que no aluda a cuestiones más extremas ni vaya muy lejos en las que él propone. Basta con echar un ojo a la última reforma propuesta: José Martínez de Sousa (1991), para comprobar la moderación de las ideas de Casares: supresión total de la *h*, grafía única para el fonema interdental fricativo sordo: *z*, supresión de la *y* por la *i* latina en todos los casos, grafía única para el fonema oclusivo bilabial sonoro *b* y un largo etcétera. Quizá, por lo prudente de su reforma, Casares vuelve a ratificar su esperanza de que pronto entre en fase de experimentación la tan necesitada reforma. En palabras de Casares: «o mucho me engaño, o va a entrar pronto en período de prueba» (p. 273).

*¿Imposibilidad de reforma ortográfica?* A continuación se rebaten los típicos argumentos que siempre se esgrimen contra la posibilidad de una reforma ortográfica; lo cual nos perfila más concretamente su posición ante la ortografía y su reforma.

a) Fidelidad gráfica a los orígenes del lenguaje. Para este fin, se recurre a signos etimológicos que conserven las grafías originales de los principios de una lengua; pero —como dice Casares— esto llenaría una lengua de todos los desperdicios que ha ido dejando tras sí el proceso evolutivo de la escritura.

De aquí podemos deducir la concepción evolutiva que tiene el autor de toda ortografía hacia la perfección: el fonetismo. Para el español, resalta la importancia que tuvo la *Ortografía* de 1763: adecuación de la doctrina a la práctica, simplificación, no dependencia de los orígenes, etc. Y, como es habitual, el optimismo que demuestra el autor en su esperanza por alcanzar el fin de toda lengua: la escritura fonética. «[...] impaciencia, ahora que queda poco, por terminar la obra tan felizmente emprendida por la RAE».

b) Solución de continuidad en la tradición literaria. Los libros impresos quedarían anticuados. Este argumento es negado simplemente por la misma historia. Los libros se reimprimirían con la nueva ortografía; no

obstante, el lector interesado no renunciaría a una obra por ciertos cambios ortográficos.

Por otro lado, a raíz de esta discusión, Casares nos expone su plan de reforma ortográfica: gradualmente, de forma escalonada, de manera casi insensible, «*como lo viene haciendo la RAE*» (la cursiva es nuestra). Resalta la necesidad de asesoramientos y el no lanzar nuevas innovaciones mientras la anterior no se haya impuesto. Una etapa especialmente interesante en esta reforma que propone Casares es el paso preliminar, al que denomina *tregua ortográfica*, cuyo cometido es evitar que la situación se haga más difícil mientras se realiza la reforma. Para este fin, se proponen las alternancias, hasta que —de mano de la reforma— se dé la forma definitiva. Suprimir las alternancias sería correr el riesgo a decidirse por el vocablo que luego no será el propugnado por la reforma. De modo que el ofrecer varias posibilidades, si bien no fija la forma, evita la posibilidad de cometer un error que luego dificultaría la reforma. Por otra parte, detrás de estas formas dobles late una de las ideas por las que más luchó Casares: introducir cierta tolerancia en la ortografía española, sobre todo en lo relacionado con examinandos y opositores. Este tema ya fue criticado con respecto al fetichismo de la ortografía.

Detrás de esta teoría, así como detrás de su concepción de la escritura en continua evolución hacia el fonetismo, se observa, sin duda, una idea evolutiva acerca de las lenguas que, inevitablemente, avanzan hacia su perfección. Esta idea, que no descartamos sea aplicable de forma matizada a determinados períodos de una lengua, adolece, sin embargo, de ciertos errores, a saber: la concepción romántica de las lenguas no es, generalmente, aceptada. Las lenguas pasan por determinados estadios, cada uno de los cuales con determinadas características: diferentes grados de fijación ortográfica, diferentes sistemas de puntuación o mayor o menor empleo de determinadas estructuras sintácticas; sin embargo, es muy discutible el que estos estadios vayan siguiendo una línea evolutiva hacia una supuesta perfección. No podemos hablar de que una lengua en tal o cual período sea más perfecta o esté más desarrollada. Sí: en la lengua española, en determinados períodos, se puede observar

una evolución hacia el fonetismo, pero ¿qué decir de muchas otras lenguas como el inglés o el francés? Por otra parte, muchas de las reformas que plantea Casares en el siglo XX ya se venían planteando desde finales del XV. Como ilustración de esta crítica que hacemos a los planteamientos evolutivos de Casares, echemos una ojeada a otras propuestas de reforma que se inclinan por una reforma radical desde el principio. Bello, aunque propone dos etapas, la primera es la verdaderamente importante. Martínez de Sousa, junto con José Polo, se inclinan por una reforma de un golpe:

A primera vista, estaríamos tentados a pensar que no puede hacerse de golpe y porrazo, de improviso: sería, ciertamente, traumatizante tal experiencia. La actitud adoptada por la Academia en las últimas normas (1959) parece, según esto, sensata: reforma insensible, paulatina; opción en algunas formas para que el uso decida cuál prevalece... Pero ocurre que el usuario, por miedo al ridículo, etc., escoge normalmente la solución más conservadora o barroca. [...] De hecho, esa solución de implantación paulatina de las reformas puede considerarse un fracaso [...]. Ante estos hechos, nosotros optamos por la implantación brusca —pero no improvisada— de la reforma ortográfica; rechazamos el procedimiento paulatino por quedar perdido, esfuminado, en el largo y no señalado camino. (Polo, 1974, pp. 546-547.)

c) La ortografía etimologista como medio de cultura y placer del espíritu es otra de las críticas que se le hace a la reforma ortográfica. La respuesta era obvia: solo poquísima gente cuenta con la capacidad y el espíritu de búsqueda de una etimología ante una duda. El resto también tiene derecho a escribir correctamente.

d) El gusto de los ojos es otra de las objeciones que, junto con la anterior, le hace el ilustre escritor Felipe Sassone. Sin embargo, ese gusto de los ojos por las grafías tradicionales es una cuestión de rápida habituación a las nuevas grafías. Sin ese esfuerzo de cambio todavía estaríamos padeciendo las letras latinas dobles e inútiles como *ph, th, sh, ps...*

Estas son parte de las críticas que, a lo largo de la historia de la ortografía, se han erigido



como algunos de los grandes obstáculos contra los que todavía los reformadores actuales, como los de hace cinco siglos, siguen luchando. Julio Casares fue uno más en esta larga tradición reformista que, con más o con menos peculiaridades, hereda, trabaja por ella y es continuada en una línea de solución.

Como punto último de las ideas de nuestro autor acerca de la ortografía, y como corroboración de su actitud progresista y renovadora, vamos a comentar otro de los aspectos representativos en el que estuvo luchando: la denuncia de transcripciones de nombres extranjeros que nos llegan a través de algún otro idioma, sobre todo después de haber pasado por el francés o el inglés. Especialmente representativo es el caso de la transcripción de los nombres eslavos, ya que el español dispone de una fonética muy cercana a la rusa; por tanto, mientras que el inglés y el francés necesitan echar mano de extrañas grafías para la representación de los fonemas de las lenguas eslavas, al español le valdría con sus grafías propias. Pero, y he aquí la gran incoherencia: utilizamos las extrañas grafías francesas para transcribir nombres eslavos para los que nos bastaría con las nuestras. De este modo, Lenin debe ser Lenin, Bakounine, Bakunin, o Tchitcherine, Chicherín. Esto constituye otra crítica más al poco cuidado de la RAE por limpiar, fijar y dar esplendor al español.

### III. PERIODO ACADEMICISTA: NUEVAS NORMAS DE PROSODIA Y ORTOGRAFÍA

Como ya precisábamos al comienzo del apartado anterior, aunque Julio Casares entró en la Academia en 1919, no podemos considerar que esta segunda etapa en la evolución de su actitud ortográfica comience en este año. La nueva ideología ortográfica de nuestro autor es el resultado de una larga evolución de constante lucha por las ideas que hemos estudiado atrás. Solo hacia 1941, año en el que declara explícitamente su nueva actitud hacia la ortografía, podemos hablar del comienzo definitivo de este nuevo periodo.

La obra que nos ilustra detalladamente la nueva posición ortográfica a la que ha llegado el autor es *Nuevas normas de prosodia y orto-*

*grafía*, aprobadas por la RAE en junio de 1952 y con carácter preceptivo desde 1959. Pero no solo podemos estudiar la ortografía de Casares a través del folleto de la Academia, sino que tenemos la oportunidad de seguir su génesis y los comentarios con los que el autor va planteando unas y otras reglas. Esto nos lo permite la sucesión de artículos de Casares relacionados con estas nuevas normas de ortografía, que se publicaban puntualmente en los respectivos boletines de la RAE.

La primera gran pista la encontramos en el tomo XXXI/134, 1951 de la BRAE. En este extenso artículo se van poniendo sobre la mesa gran parte de los problemas sobre prosodia y ortografía originados por el texto de la *Gramática* de 1920, que contenía las últimas decisiones académicas al respecto. Aunque se proyectaron innovaciones para la prosodia y la ortografía, no pudieron alcanzar, claro está, la edición de la gramática académica de 1931. Como solución menor a la multitud de obras, cartas y avisos que se publicaban exigiendo normas prosódicas y ortográficas, y aclaración de dudas en el desconcierto reinante, se le encomendó a Casares esta obra con carácter de urgencia y, sobre todo, transitorio hasta la aparición de unas normas definitivas. Veamos, pues, las ideas ortográficas que se deducen de esta obra. Téngase en cuenta que este es un trabajo preliminar a la redacción definitiva de las *Nuevas normas...*, por tanto, las propuestas con las que Casares va solucionando los diferentes puntos de prosodia y ortografía no coinciden de forma estricta con la obra definitiva del 1952.

#### A) *Prosodia*

Se hace patente la tendencia a acentuaciones modernas en pugna con otras tradicionales o eruditas. Aunque sin olvidar el pasado, se tiene más en cuenta el testimonio ortológico de 100 millones de hispanohablantes. Esto constituye un criterio progresista digno de alabanza, pero, por otro lado, no se podía esperar menos de un autor que decenios antes defendía a ultranza la reforma ortográfica que comentábamos en el apartado anterior.

Otra característica que notamos en Casares es su claridad en el planteamiento del tema: separación de la prosodia, por un lado, a la

que pertenece la acentuación fonética o acústica, de la ortografía, por otro, a la que pertenece la acentuación gráfica. Esta clara división será vital para establecer más tarde ciertas directrices en las ideas ortográficas del autor.

Un punto que ya criticábamos en el apartado anterior es la concepción errónea que se tiene de la ortografía como una división más en la gramática. La ortografía es una disciplina paralela a la gramática, de manera que tenemos una ortografía fonológica u ortográfica literal —que es, generalmente, a la que se le presta mayor atención, pero no por eso más importante— una ortografía del morfema, una ortografía léxica, una ortografía sintagmática o de la frase y una ortografía temática o relativa a párrafos, capítulos y divisiones similares. Con relación a este particular, véanse las obras de José Polo, especialmente, en la de 1974, el apartado 7-2, «Las partes de la ortografía».

Retomando el artículo de Casares, el autor va analizando el desconcierto y la confusión en las acentuaciones dudosas de la RAE. El vaivén entre formas clásicas, regidas por la etimología, y formas modernas, regidas por el uso. Desaparición de ciertas acentuaciones etimologistas en el XVIII y su posterior reposición por parte de la RAE en épocas más modernas: es el caso de *cercenocónclave*. Privilegios que se conceden a voces anteriores para que aparezcan también con su forma etimológica, casi en completo desuso: *ambrosia*, *atmosfera*, *ciclope*, *egida*, *utopia* y un largo etcétera. Martínez de Sousa contabiliza 181 voces biacentuales (1985, *Acentuación*). Después de planteado el azaroso devenir de multitud de formas, Casares acusa el uso discriminatorio de voces que alguna vez han sido correctas, para las que reclama su inclusión como forma doble en el *Diccionario*. Defiende la inclusión de formas no autorizadas, pero que gozan del favor general y no pueden ser tachadas de vulgarismos: *dinamo*, *amoniaco*, *tortícolis*, *centígramo*, *jolé!* (siendo además de forma etimológica). Para estos vocablos también exige la forma doble.

Resulta interesante la actitud de Casares ante el problema de los compuestos y su grado de sincretismo determinado por el uso: a más uso habrá más desgaste y mayor sincre-

tismo, es el caso de *vent-* frente a *veint-*. Por otro lado, subordina la existencia de un verdadero compuesto a la acentuación prosódica, es decir, si el compuesto mantiene los dos acentos, no habrá verdadero compuesto y se deberá utilizar el guión para separarlos. En una palabra da preferencia al uso y, sobre todo, a la pronunciación, para delimitar la existencia de un compuesto, con lo cual el criterio fonetista no solo se está imponiendo en la ortografía, sino también en la morfología. Esto, aun siendo una actitud progresista, introduce un grado muy elevado de inestabilidad en el sistema, pues se debe evitar el dejar un hecho ortográfico en manos de la pronunciación particular de cada usuario, por ejemplo: «así mismo» o «asimismo» dependerá de la pronunciación de cada uno. No se puede tender al fonetismo dejando en manos del fonetismo particular de cada uno la elección definitiva. También propone la solución de autorizar dos formas en los casos en los que la prosodia lo aconseje: *camposanto*, *avemaría*, *sabelotodo*, frente a las formas con guión. Ya podemos ir percibiendo la tendencia de este autor a recurrir a las formas dobles como solución frecuente de los problemas ortográficos. Relaciónese este hecho con la *tregua ortográfica* que proponía como etapa intermedia en su reforma ortográfica.

Otra actitud moderna digna de elogio es la inutilidad de entrar en acaloradas discusiones sobre hechos que, por no tener repercusión en la ortografía, no precisan una respuesta categórica, a saber: diptongación de vocales fuertes o, una vez aceptadas las *Nuevas normas...*, la diptongación o el hiato de las formas *-ui/-iu-*.

Crítica la inutilidad de la *h* en los grupos *hue-*, pues ya no cumple la función diacrítica que tenía en tiempos más antiguos: para diferenciar el uso vocálico o consonántico de la *v/u*. Igualmente, denuncia, la ineficacia de la *h* para evitar el diptongo, por tanto, esta grafía ha de tenerse por inexistente. Este planteamiento, como veremos más adelante a raíz del acento hiático, va encaminado a una posterior supresión de tal grafía. Extremo que Casares no se atrevió ni siquiera a insinuar.

Con respecto al encuentro de dos vocales iguales, nuestro autor establece la pronunciación como único norte, y resalta la tendencia

del español a la contracción, de modo que *vehemente* reduciría su grupo vocálico a imagen de *aprender* < *aprehender*. También se recomienda la reducción de *oe* > *o* en los compuestos: *puercospín*, *dematosqueleto*.

En general, con respecto a la acentuación prosódica, predomina una continua defensa del uso, y se promueve la evolución en el sentido propio de nuestra lengua, a saber: hacia las formas llanas. Con lo cual, el autor, no solo intenta reflejar el uso real de la lengua, sino incluso ir más allá, previendo la posible evolución del sistema. Por ejemplo, formas como *-iaco*, *-ioco*, *-iope*, etc., difícilmente recuperarán el terreno perdido, por tanto, deben ser sancionadas por la RAE.

Sin embargo del uso y la pronunciación, Casares a menudo trae a colación el principio de la uniformidad en casos en los que se mantiene una única forma disidente en lenguajes minoritarios como el técnico, científico o erudito; pero no en casos en los que esa forma aislada esté asentada en el habla común, en tal caso defiende el respeto hacia esa forma, aunque no se consiga la unificación deseada. Según este principio, no deberían tener cabida en el DRAE formas como *monodia*, *atmosfera*, *-fagía* por ser de uso reducido, no así el

caso de *melodía*, que se encuentra demasiado extendido. Vemos, pues, cómo Casares, haciendo balanza entre *pronunciación*, *uso* y *uniformidad del sistema*, va *desfaziendo los entuertos* que le presenta la prosodia del español.

### B) Ortografía

a) El primer problema que se plantea es el del círculo vicioso que se establece entre la ortografía (prosodia) y la ortografía, excusándose la una por la otra. Es decir: ciertas voces son llanas porque no llevan tilde y no llevan tilde porque son llanas.

Parece natural, puesto que la imagen sonora de los vocablos es anterior a su representación escrita, determinar primeramente cuál es la prosodia correcta para ajustar a ella la ortografía (Casares, 1951b, p. 418).

Considerando que en la prosodia que acabamos de presentar late el principio fonetista por encima de los otros, la cita anterior puede ser tomada como una declaración del fonetismo como principio rector de la ortografía de Casares. Sin embargo, en consonancia con el apartado anterior, Casares nos presentará una ortografía progresista, pero teniendo bien claros los límites hasta los que puede llegar.

De modo que, según la cita anterior, primero se fija la imagen acústica —real y no caprichosa de ciertos hablantes— y, después, la imagen visible que corresponda a la sonora, establecido previamente un sistema convencional de representación de sonidos. Es importante que esta representación gráfica solo dé lugar a una pronunciación; de lo contrario, volveríamos al círculo vicioso. El principio quintiliano de una grafía = un sonido, que late detrás de toda reforma ortográfica, lo encontramos también en el autor que nos ocupa. Y lo que es más: «el sistema español, con leves retoques, puede cumplir esta misión». Comprobamos cómo Casares, si bien mantiene más o menos el optimismo de la etapa pre-academicista, las normas que va dictando, aun siendo progresistas, tienen un grado de moderación mucho mayor que en su reforma.

b) *Prosodia/transcripción fonética/ortografía: diéresis y acentuación*. En su búsqueda de la simplificación, el autor distingue entre la prosodia, la transcripción fonética y la orto-





grafía, ya que esta no necesita recursos más complejos para captar matices intermedios, como los cuasi-diptongos. Por tanto, la ortografía debe conformarse con los actuales signos y huir de ulteriores complicaciones. Como consecuencia de este principio, restringe el uso de la diéresis para indicar la pronunciación entre paréntesis.

Con respecto al acento ortográfico, el autor declara:

Nuestras propuestas en este sentido [...] tenderán a la *simplificación*, es decir, que en lugar de perseguir la *uniformidad* multiplicando el uso de tildes, a nuestro parecer superfluas, nos inclinaremos hacia la supresión de las que hoy constituyen excepciones poco justificadas (el subrayado es nuestro) (Casares, 1951b, p. 422).

De este modo, suprime los acentos de los demostrativos, pues lo exigirían muchísimos otros pronombres: *aqueste/aquese, esotro, pocos, muchos, unos, algunos...* y no está probado que la pronunciación adjetiva sea más débil. Por comodidad ortográfica, de la que disfrutaron nuestros antepasados durante más de un siglo y medio, suprime la tilde de los infinitivos, ya que no se hacía distinción en multitud de cuasi-diptongos, no había por qué «extremar los escrúpulos en los infinitivos». Asimismo, va suprimiendo muchas otras tildes. Por evitar confusión y absurdo, defiende la no acentuación de nombres extranjeros.

c) *División de palabras*. Con los mismos principios simplificadores, critica la división etimológica de vocablos a final de renglón, para lo cual se necesitan conocimientos de etimología. Otra regla excepcional que no ocasiona más que confusión. Se debe tender siempre a una «regla que sea de fácil observancia para todo el que hable español y cuya aplicación no presuponga conocimientos especiales» (en la obra anterior, p. 439).

Sistematiza el uso de algunos prefijos con guión, pero, sin embargo, considera que hay un grandísimo número de prefijos que, por economía, no merece la pena sistematizar; a continuación añade: «no hay que olvidar que muchas personas —¡Dios les conserve el respeto!— no se deciden a emplear palabras que

el *Diccionario* no sanciona». Es interesante esta afirmación, relacionada con el fetichismo ortográfico, que propugna una actitud de cierta libertad ante las reglas algo genéricas de la RAE. Más adelante completaremos esta matización del acatamiento del usuario a la Academia.

d) *Uso de las letras*. Quizá sea en el apartado titulado *Observaciones sobre el uso de algunas letras* donde más claramente se perciba la moderación y «excesiva prudencia» de estas normas. Baste con citar a Casares cuando comienza a tratar el uso de la G: «[Mucho habría que decir] si no nos estuviera vedado tratar de la simplificación ortográfica que hemos propugnado en otro lugar». Y, como dice el autor: «[...] fuera de esto queda poco que decir».

— Sobre la H dice que no evita el digtongo, pero señala al mismo tiempo que no se podría eliminar, ya que esa *h* es etimológica: *desafuciar, afuyentar, safumerio*. Sin embargo, frente a este etimologismo de Casares, Martínez de Sousa cree que, una vez eliminado el carácter hiático de la *h* y atribuida esta función a la tilde, «el paso siguiente, que Casares no pudo dar, pero que, sin duda, estaba en su intención, era eliminar la *h*», puesto que su oficio en estos casos era nulo» (1991, p. 167).

— De la X, expone la necesidad de castellanizar el arcaísmo gráfico *x*. Para la posición inicial de este sonido, aporta algunas soluciones: *x > s*, como se hizo con otros sonidos griegos: *ps > s, pn > n* o escribirla como *j*, al igual que en otros helenismos: *jenjibre, Jenofonte*. Como vemos, son soluciones progresistas, pero se evita claramente una exposición a fondo de todos los problemas e incoherencias que se derivan de la grafía *x*.

— Sobre la Y, denuncia los descuidos y contradicciones en los textos de la RAE; sin embargo, no va más allá. Resalta, especialmente, la consideración de *y* como consonante en posición final, lo cual es un contrasentido inexplicable para respaldar una regla ortográfica sobre la acentuación de dichos diptongos, que no necesitaba escudarse en tamaño absurdo.

Creo que la distancia entre estos tímidos comentarios sobre las consonantes españolas

y la más prudente de las reformas ortográficas es abismal. Casares mantiene sus ideas, que de vez en cuando vemos aflorar, pero se sitúa muy lejos de proponer su puesta en práctica.

e) *La ortografía en la sociedad.* Hacia el final de este esbozo de lo que será la redacción definitiva de las *Nuevas normas...*, a modo de cierre, Casares hace algunas reflexiones sobre la concepción social de la ortografía y su funcionamiento. Pide tolerancia hacia los errores ortográficos y destaca que es la RAE la primera en dar ejemplo de tolerancia en sus innumerables alternancias y formas dobles. Especialmente, hace hincapié en la aplicación no muy estricta de las normas de acentuación o en el uso de la mayúscula para examinandos y opositores, sobre todo en aquellos casos en los que el error ortográfico no afecte a la identificación semántica o gramatical de una palabra ni altere su correcta pronunciación. Hemos de volver a insistir en que Casares maneja un concepto, si bien por tradicional no menos erróneo y reducido, en el que la ortografía se convierte en algo que únicamente afecta a las letras (ortografía literal o fonológica) y a los acentos. Recuérdese que uno de los campos más importantes por su influencia en la semántica y el sentido de la frase es, sin duda, la ortografía sintagmática u oracional: la puntuación.

Directamente relacionado con la idea de Casares de la tolerancia ortográfica, expone el autor el concepto de *elasticidad ortográfica*: crear sanciones como régimen transitorio para evitar la brusquedad de las reformas ortográficas. En esta línea está su propuesta de que estas nuevas reglas sean primero potestativas antes que definitivas. Lo que late detrás de estas ideas es la concepción que tiene Casares de la reforma ortográfica como algo que se debe desarrollar gradualmente y de forma casi insensible, lo cual chocaría frontalmente con la rigidez en la aplicación de reglas y usos que están llamados a evolucionar constantemente hacia la ortografía fonética.

f) *Concluyendo.* A la luz de estos planteamientos, podemos ver de forma más clara el porqué de tantas alternativas y, de alguna manera, la falta de sistematización y fijeza en las definitivas *Nuevas normas...*, que, de forma más o menos limada, provienen de estas que

acabamos de exponer. De forma coloquial, podemos decir aquello de que... «a falta de pan, buenas son tortas». Es decir: ya que Casares no pudo ir más allá en la propuesta de las normas, no dejó, sin embargo, de albergar la esperanza de que ellos no fuesen más que un escalón hacia la reforma total de la ortografía.

Para ratificar estas conclusiones finales, basta con hojear el tomo XXXII/135 del BRAE (1952), en el que se publica, a modo de cierre, la continuación del artículo anterior. Comienza haciendo hincapié en su esperanza, si bien bastante más descolorida, de que estas normas, que deben ser enjuiciadas por la RAE, puedan servir de reactivo para suscitar otras iniciativas más felices y autorizadas. Pero, detrás de esta afirmación, notamos ya la negación de la realidad, pues «iniciativas siempre ha habido y las seguirá habiendo, lo que desde hace tiempo ya no hay, y es tan necesario como las mismas iniciativas, es una actitud progresista y receptiva de una Academia que no hace más que dar las espaldas al más mínimo tufillo a reforma».

Casares califica sus normas de atrevidas en ocasiones, pero «para poner algo en orden donde viene reinando el desconcierto, no hay que escrupulizar demasiado». Vuelve a subrayar su idea base de conseguir el mínimo de reglas posibles y con el mínimo de excepciones, lo cual, como ya comentábamos más atrás, obliga a prescindir de matices sutiles. Sin embargo, en parte por los fuertes condicionantes externos con los que tuvo que trabajar, en parte por su concepción reducida de la ortografía, Casares centra su interés en los aspectos prosódicos y, sobre todo, en la acentuación, tanto prosódica como ortográfica. Hemos de alabar, sin duda, la sistematización, aunque no se llegue a la perfección, que alcanzan los paradigmas de la acentuación, calificada por Polo como el menos malo de los campos de la ortografía española, y, sorprendentemente, por el radical Martínez de Sousa (1991, p. 208).

[...] parece lo más racional y acertado mantener el actual sistema de acentuación académico, que, aunque sin duda sea posible simplificarlo en algún punto, ello solo podrá hacerse, como hemos visto, a costa de crear nuevo aparato de excepciones. Habría que conse-

guir, eso sí, mayor claridad en la exposición del cuerpo de normas del sistema acentual, ya que en este punto la Academia no es ordenada ni sistemática (v. Martínez de Sousa, 1985, pp. 46, 112).

Siguiendo con el comentario de las líneas maestras que han guiado la labor de Julio Casares, también son dignos de alabanza sus ideales de *sencillez* y *supresión de excepciones*, aunque, desgraciadamente, solo hayan sido puestos en práctica de forma más eficaz en el terreno de la acentuación, y hayan dejado grandes llanuras desoladas, al desamparo de esta sencillez, que, sin duda, precisarían de la aplicación de la reforma total y no de un tímido reflejo de esta.

Contrástense aquellas esperanzas idealizadas por el triunfo del fonetismo y la reforma total con estas últimas ilusiones mucho más realistas que dan fe de todo el camino recorrido por Casares (1952b, pp. 9-10) por esos campos de la ortografía:

[prouestas formuladas] con la ilusión de que, aceptadas las más de ellas —otras pueden quedar en suspenso por ahora—, se acallarían muchas censuras razonables que desde hace tiempo se vienen dirigiendo a la Academia [...] cuando ya en tono acre y despectivo, amenazan socavar una autoridad bien ganada en dos siglos y medio de trabajo fecundo y de magisterio voluntariamente acatado.

La gran reforma con la que antaño soñó Casares se ve, decenios más tarde, reducida a un «servicio de urgencia a la Corporación» (de la misma obra, p. 10), si bien conserva el espíritu originario del autor: sencillez, unificación, economía...

### C) *La ortografía de 1952*

Por fin, llegamos al núcleo, al resultado último de los artículos que nos han servido para comentar esta etapa final del pensamiento ortográfico de Casares: *Nuevas normas de prosodia y ortografía de la lengua española*. Aunque ya hemos ido adelantando algunos de los comentarios y críticas que rodean a esta obra, estudiémosla más detenidamente, sobre todo en tanto que representativa de un paso más en la evolución ortográfica de Casares.

Comienza con una alabanza a la unidad que guarda el español: «No es posible advertir en los vastos dominios de la lengua síntomas

o fisuras que presagien una futura desmembración» (Casares, 1954c, p. 8). A continuación hace un acertado juicio sobre la importancia de la función rectora y normativa de la RAE en esta unidad. Sin embargo, ya no estamos tan de acuerdo con la siguiente afirmación: la Academia se limita a dar fe de los hechos lingüísticos comprobados. Si bien esto es cierto, no pasaremos sin hacer el correspondiente comentario. Parece como si de alguna manera Casares quisiese ocultar o no plantear en sus justos términos el verdadero talante de la Academia, a la que, sin duda, hay que agradecerle mucho, pero también mucho que criticarle:

[...] cómo, en definitiva, la pelota está ahora, como siempre estuvo, en el tejado de la Real Academia Española, que, por supuesto, seguirá negándose a afrontar el problema. Es más: se negará siempre, por lo visto, a aceptar siquiera que el problema exista. Lo cual, a mayor abundamiento, demuestra que una parte importante de los académicos de hoy (no todos, afortunadamente), como los de ayer, tienen poca sensibilidad, viven de espaldas a las verdaderas necesidades de los seres humanos sobre los cuales influyen decisivamente o no conocen bien la ortografía. O las tres cosas al mismo tiempo. (Martínez de Sousa, 1991, p 18.)

Observemos, pues, que detrás de estas normas y de las muchas críticas favorables que atrajeron, se esconde la otra cara de la moneda y que, si bien la RAE cedió en algo aceptando las acertadas normas de Casares, todavía es mucho y, sobre todo, lo más escabroso, lo que queda por hacer y de aquello de lo que la Academia no solo no da fe, sino que da la espalda.

No obstante, no negaremos las muchas virtudes de estas normas. En relación con la prosodia, por ejemplo, se introducen muchas palabras con el acento real con el que la gente las pronuncia y califica de inútil el halago a la prosodia etimológica y tradicional.

Como podemos adivinar de lo anteriormente expuesto, el resultado final de estas normas nada en la abundancia de alternancias y formas dobles en espera de que el hablante se decida: «Realidades lingüísticas que se observan, se registran y se interpretan, sin que sea lícito desfigurarlas ni marcarles deter-

minados caminos» (Casares, 1954c, p. 13). Frente a este campo, tenemos el de la ortografía, en la que todo es convencional, arbitrario y, por tanto, necesitado de una instrucción precisa. Sin embargo, a la larga se vieron los errores de este sistema de alternancias. No son pocas las críticas y comentarios tan negativos, como en su momento positivos, a este sistema que ofrece al usuario una gran libertad para elegir y, de este modo, una ocasión para que avance la ortografía hacia su uso y pronunciación real. Veamos solamente una de las críticas más recientes: «Se trata de grafías que en general en nada enriquecen una lengua y, por el contrario, contribuyen a crear injustificadas dudas y dificultades de escritura» (Martínez de Sousa, 1991, p. 142). Por tanto, en contra de la idea de Casares, ¿qué es lo que, en realidad, ocurre? El usuario medio no se entera de su posibilidad de elegir entre formas más progresistas y simplificadas; bastante tiene con salir del apuro ortográfico... como para complicarse la existencia con elecciones y pluralidad de posibilidades. En esta situación podemos encuadrar a gran parte de los usuarios, incluyendo universitarios. Queda, no obstante, quien sí está al cabo de la calle en cuestiones ortográficas, pero, ya sea por fetichismo, pedantería o sacralización de las formas más etimológicas, se niega a hacer uso de esas alternancias, manteniendo la forma más tradicional. Conclusión: este sistema requiere un nivel cultural y una educación idiomática inexistente en el ámbito hispanohablante.

Pero sigamos con el comentario crítico de las diferentes ideas que Casares va sembrando a lo largo de esta revisión de las Normas de 1952. Haciendo la historia de la ortografía española, afirma que en la reforma de 1763, la RAE rectificó su camino al independizarse de las etimologías y los orígenes de las palabras. «De entonces acá prosigue sin interrupción la tendencia hacia la naturalidad y sencillez, atendiendo el deseo y conveniencia general de simplificar, en lo posible[,] la escritura.» (p. 16). De nuevo, hay algo que no encaja. Solo entendiendo en sentido muy amplio eso de «tendencia sin interrupción hacia la sencillez» podríamos estar de acuerdo con él. Compárese este juicio de Casares con la siguiente cita:

Pero [...] a la Academia no hay quien la despierte de su letargo: ni las críticas externas de los mejores lingüistas, ni las recomendaciones de las Academias hermanas, ni siquiera las iniciativas que surgen en su propio seno, como ocurrió con las de su último ilustre secretario perpetuo, Julio Casares, partidario decidido de la necesaria reforma. (Mosterín, 1981, 96, citado en Martínez de Sousa, 1991.)

Sin duda, uno de los dos nos está dando una visión, si no falsa, que no corresponde totalmente con la realidad. En ningún caso nos atreveríamos a insinuar que Casares estuviese al margen de la realidad ortográfica y la posición académica; más bien hemos de pensar que este autor, agotado por una lucha constante que no avanza demasiado, decide resignarse, hacer lo que se pueda y conformarse con ello. De hecho, hablando sobre la *j/g*, declara el autor: «No han faltado, pues, tímidos avances en la dirección progresiva deseable; lo que ha faltado es resolución u oportunidad para atacar el problema de frente y en conjunto» (1951, p. 17). Aunque el juicio pequeño de excesiva moderación, es cierto que sí se han realizado pequeños avances en la línea adecuada. Pero el optimismo de Casares siempre continúa latiendo: «[...] en espera de mejor coyuntura para intentar la solución de las pocas cuestiones verdaderamente espinosas» (de la obra anterior, p. 17).

Vamos a concluir el comentario de estos juicios que Casares hace sobre su propia obra con una cita que parece presuponer una reforma que no ha habido y constituye una invitación entre ingenua, cortés e idealista:

[...] si alguien discurre nuevas fórmulas que mejoren, completen o simplifiquen las soluciones adoptadas, no vacile en proponerlas a la Real Academia Española, siempre propicia a recibir con aprecio y con gratitud *cualquier sugerión atinada y viable* que llegue a su conocimiento. (1954, p. 23, el subrayado es nuestro.)

No olvidemos, no obstante, que las *Nuevas normas...* no son exactamente el esbozo que publica Casares en el BRAE en 1951, ya que a este, solo llegan las normas aprobadas por la Academia y con los influjos de las críticas posteriores, por ejemplo, por la oposición de la academia colombiana, personalizada en

Félix Restrepo, Casares acepta el dejar como potestativo el acento de «solo», así como el poner la tilde en los infinitivos; lo contrario hubiese constituido una excepción ajena a los ideales de simplificación y uniformidad de Casares.

Otro hecho significativo es la importante disparidad de las críticas que causó la obra de Casares —¿deberíamos decir de la Academia?— en el momento en el que salieron y la que causa en los tiempos actuales, entre las que incluimos la nuestra propia. Aclaremos esto. En el decenio de los cincuenta, a pesar de la indiferencia mostrada por quince de las veinte academias americanas, a las que se le pidió consejo, las *Nuevas normas...* no dejaron de cosechar críticas favorables y calurosas acogidas. En el BRAE de 1958, volumen XXXVIII/155, se encuentran recogidos muchos de estos juicios, a los que se podrían sumar muchos más, como, por ejemplo, el del mismo Coseriu (*Azul*, 2, 1954, recogido en *Estudios de Filología Romance*):

«[saludar] con verdadera satisfacción estas *Nuevas normas de prosodia y ortografía* que señalan un reticente pero sincero intento de la Academia por acercarse un poco al estado efectivo de la buena lengua contemporánea.»

Críticas similares y mucho más exaltadas son las de Rosenblat, F. Restrepo, Junco, Mallo, Ragucci y muchos otros. Se destaca el paso tan importante dado hacia el fonetismo, una nueva victoria para el reformismo (Rosenblat), alabanza al esfuerzo realizado por la Academia y un larguísimo etcétera.

Pero, a medida que nos acercamos a nuestros tiempos, la innovación que representaron estas normas se fue disipando. Hoy día, a la vista de las Normas desde la perspectiva histórica, es decir, desde los comienzos de la Academia, la obra de Casares no aparece tan revolucionaria ni reformista. Esto explica juicios más modernos como el que sigue: «En realidad, se trata más bien de aclaraciones o confirmaciones de lo que ya se venía practicando» (Martínez de Sousa, 1991, p. 116). En cualquier caso, no debemos menospreciar unas normas que, si bien no han podido ser más progresistas y radicales, sí consiguieron implantar criterios de simplificación, sencillez y uniformidad en una Corporación que no

hubiese aceptado y, de hecho, no acepta ningún intento de ir más allá.

Concluamos con una juiciosa reflexión hecha desde el momento actual y a la vista del fracaso de unas normas que, paradójicamente, hoy se las acusa de moderadas y faltas del espíritu reformista:

Si el estómago de nuestro país —por mantenernos, como siempre, en tierra de garbanzos— no ha logrado digerir todavía la reforma de 1959, ¿para qué iniciar la siguiente?, ¿por qué no gastar nuestras pocas energías en conseguir, por fin, su triunfo definitivo? (Polo, 1991, p. 81.)

#### IV. CONCLUSIÓN

Hemos intentado exponer la evolución ortográfica de Julio Casares, especialmente interesante por cómo se va adaptando al entorno, aun sin rechazar, creemos, en lo más profundo de sus convicciones, sus ideas primeras sobre la prosodia y la ortografía. Lo más interesante de este autor es la flexibilidad que, con el paso de los años, fue adquiriendo su actitud hacia el mundo de la ortografía: fruto, más que de un convencimiento, de una situación en la que no cabía otra solución; vale decir: *o eso... o nada*.

Para apreciar verdaderamente el mérito de esta línea evolutiva, basta con compararla con la de otros autores que se anclan, contra viento y marea, en la decisión que ellos creen la más acertada: generalmente, un fonetismo a ultranza; sin ser capaces de ceder un ápice ante una Academia desde la que debe partir cualquier intento, moderado o extremo, de reforma ortográfica. Siendo conscientes de la situación de partida —el inmovilismo académico y su aferrarse a la tradición ortográfica y a la etimología— más valdría una lucha estratégica, cediendo en lo más para conseguir lo menos, que permanecer inamovibles con una reforma en las manos que, en los tiempos que corren, nunca será puesta en práctica.

Casares comienza su andadura por los mundos de la ortografía con una actitud muy juiciosa que, sin llegar a los extremos de los reformistas más exaltados, tiene como ideas base la simplificación, la búsqueda de la sencillez y, al mismo tiempo, uniformidad orto-



gráfica, el fonetismo y la realidad del lenguaje hablado. En esta primera etapa, intenta aplicar tales ideales de forma amplia y abarcando un campo bastante extenso dentro de la ortografía, aunque sin llegar a sus últimas consecuencias. El resultado de todo esto será la reforma que propone antes de su ingreso en la Academia en 1919.

Una vez dentro, seguirá luchando desde su privilegiada posición de académico: «[...] he hablado sin descanso y con más ardimiento que desde afuera, para hacer que triunfase, siquiera en parte, el criterio que insistentemente había expuesto en público» (Casares, 1941, p. 300). Más adelante declara el fracaso de tanta acalorada discusión e incluso el abandono de algunos de los que se le prometían aliados. Con ese profundo espíritu humanista que caracteriza al autor, terminará moldeándose a los estrechos límites que le imponía la Corporación en pro de la buena marcha de la convivencia académica tan necesaria para cualquier tipo de progreso.

Actitud, sin duda, digna de alabanza y admiración, cuyos frutos, si hoy se juzgan de insignificantes y faltos de éxito, en su momento se tuvo bien claro el avance que suponía que la Academia aceptase la aplicación, después de tantos años de inmovilismo, de ciertos principios simplificadoros y fonetistas. El fracaso que a la larga supusieron estas Normas debe ser achacada en su mayor parte al usuario del lenguaje y su indiferencia por la normativa, que no a la Academia ni, muchísimo menos, a Julio Casares. Hemos de admitir, sin duda, que las Normas del 1959 no fueron muy allá, pero —retomando la idea del profesor Polo con la que cerrábamos el apartado anterior— ¿para qué queremos mayores reformas si no hemos sido capaces de llevar a cabo estas «modestas y prudentes» Normas? Quizá —como ya hemos visto—, el fallo no estuviera en el mayor o menor calibre de la reforma, sino en su sistema de aplicación: *a la fijeza, por el camino de la libertad* (Rosenblat); pero, tal y como está la situación, resulta imposible la simple capacidad de soñar con una reforma radical. De modo que volvamos los ojos a las traídas y llevadas Normas e, intentando su implantación, ¡démosles el impulso que se merecen!

A pesar de tantas y tantas barreras que tuvo

que soportar el autor, ya hemos ido apuntando a lo largo de este trabajo cómo, en el fondo, siempre le quedó optimismo para pensar que sus normas de prosodia y ortografía no fuesen más que una etapa anodina en el anhelado camino hacia la ortografía perfecta. Por eso, a pesar del pesimismo de la cita con la que queremos cerrar este estudio, el autor no acabó tan desengañado con el fruto final de su trabajo. Piénsese que, en el peor de los casos, consiguió una de las metas por la que tanto luchó: «[...] he llevado a la Academia a establecer, por primera vez en su historia, un régimen de tolerancia ortográfica [...]». Aunque este éxito sea hoy el objetivo común al que apuntan muchas de las críticas modernas, no olvidemos la lucha que Casares sostuvo contra la rigidez ridícula en la corrección de la ortografía literal de examinandos y opositores.

Después de veinte años de vano forcejeo[,] estoy definitivamente convencido a estas horas de que la Academia, dada su composición actual, no quiere que se hable siquiera de reforma ortográfica [...]. Si, pues, la Academia se me presenta hostil, y si, por otra parte, no me es lícito amotinar contra ella a las legiones de profesionales y de profanos que en ambos Continentes piensan como yo, ¿qué me queda por hacer? Enterrar el hacha, como lo hago aquí mismo.

Ya está enterrada. R.I.P. [aparte]

*Ego plus, quam feci, facere non possum.*

## V. BIBLIOGRAFÍA

- Casares, Julio: *Ortografía*, incluido en *Nuevo concepto del Diccionario de la lengua y otros problemas de lexicografía y gramática*, Madrid, Espasa-Calpe, 1941, pp. 241-302.
- *Problemas de prosodia y ortografía en el Diccionario y en la Gramática*, en *BRAE*, t. XXI/134, 1951, pp. 139-453.
- *Problemas de prosodia y ortografía en el Diccionario y en la Gramática* (continuación), en *BRAE*, t. XXXII/135, 1952, p. 7-26.
- *La Academia y las «Nuevas normas»*, en *BRAE*, t. XXXIV/141, 1954, pp. 7-23.
- *Ponencia de Julio Casares, en Actas del II Congreso de la Academia de la Lengua Española*, 1956.

- *Las «Nuevas normas» en América*, en *BRAE*, T. XXXVIII/155, 1958, pp. 331-347.
- Coseriu, Eugenio: *Las nuevas normas de prosodia y ortografía*, en *Azul*, II, 1954, recogidas en *Estudios de Lingüística Románica*, Madrid, Gredos, 1977.
- Martínez de Sousa, José: *Diccionario de ortografía técnica*, Fundación Germán Sánchez Ruipérez y Ediciones Pirámide, Madrid, 1987.
- *Diccionario de ortografía*, Ediciones Generales Anaya, Madrid, 1985.
- *Reforma de la ortografía española*, Visor Libros, Madrid, 1991.
- Polo, José: *Ortografía y ciencia del lenguaje*, Paraninfo, Madrid, 1974.
- *Manifiesto ortográfico de la lengua española*, Visor Libros, Madrid, 1992.
- Rosenblat, Angel: *Actuales normas ortográficas y prosódicas*, Oficina de Educación Iberoamericana y Ediciones de Promoción Cultural, Barcelona, 1974.